

Objeto del convenio: Gestión del servicio de transporte escolar para el alumnado de el/los centro/s: CEE Princesa Sofía, CEIP Torremar, IES Sol de Portocarrero.

Entidad beneficiaria: Ayto. de Vera (Almería).

Importe: 16.306,13 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de transporte escolar para el alumnado de el/los centro/s: CEIP Reyes Católicos, IES El Palmeral.

Entidad beneficiaria: F.A.A.M. (Almería).

Importe: 64.087,88 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de transporte escolar para el alumnado de el/los centro/s: CEE Princesa Sofía, CEIP San Luis, CEIP Rosa Relaño, CEIP Luis Siret, IES Bahía de Almería.

Entidad beneficiaria: Aprosub (Córdoba).

Importe: 100.000,00 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de transporte escolar para el alumnado de el/los centro/s: CDPEE Ntra. Sra. Del Rosario, N.E. María Montessori de Córdoba, CDPEE El Molinillo, CDPEE Manuel Benítez, CDPEE María Montessori de Castro del Río.

Entidad beneficiaria: Fundación Termens (Córdoba).

Importe: 43.020,00 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de transporte escolar para el alumnado de el/los centro/s: C.C. Niño Jesús.

Entidad beneficiaria: AMPA El Naranjo (Córdoba).

Importe: 7.367,00 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de transporte escolar para el alumnado de el/los centro/s: IES Ángel Saavedra.

Entidad beneficiaria: Asoc. Adsam (Córdoba).

Importe: 2.140,00 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de transporte escolar para el alumnado de el/los centro/s: CEIP Duque de Rivas.

Entidad beneficiaria: Fegradi (Granada).

Importe: 325.305,00 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de transporte escolar para el alumnado de el/los centro/s: CEE Santa Teresa de Jesús de Granada, CEE San Rafael de Granada, CEE Jean Piaget de Granada, CEE Purísima Concepción de Granada, CEE Sagrada Familia de Granada, CEE Nuestra Señora Esperanza de Guadix, CEIP Eugenia de Montijo de Granada, CEIP Inmaculada del Triunfo de Granada, CDP Cristo de la Yedra de Granada, CDP Santiago Ramón y Cajal de Granada, CEIP Sierra Elvira de Granada, CEIP Los Cármes de Granada, CEIP San Miguel de Armilla, CEIP San Miguel de Armilla, CEIP Victoria Eugenia de Granada, IES Veleta de Granada, IES Francisco Ayala de Granada, IES Zaidín Vergeles de Granada, IES Politécnico H. Lanz de Granada, IES Cartuja de Granada, IES Severo Ochoa de Granada e IES La Madraza de Granada.

Entidad beneficiaria: Aprosmo (Granada).

Importe: 156.369,00 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de transporte escolar para el alumnado de el/los centro/s: CEE Luis Pastor.

Entidad beneficiaria: Ayto. de Alcaucín (Málaga).

Importe: 22.406,72 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de transporte escolar para el alumnado de el/los centro/s: CEIP Alejandro García Garrido, IES Alta Axarquía.

Entidad beneficiaria: Ayto. de Gaucín (Málaga).

Importe: 3.786,74 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de transporte escolar para el alumnado de el/los centro/s: CEIP Guzmán el Bueno.

Entidad beneficiaria: FAMF COCEMFE Málaga (Málaga).

Importe: 123.848,27 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de transporte escolar para el alumnado de el/los centro/s: CEIP María Zambrano (Las Lagunas), IES Santiago Ramon Y Cajal (Fuengirola), IES Vega de Mijas (Las Lagunas), IES Número 1 Universidad Laboral (Málaga), IES Diego Gaitán (Almógría).

Sevilla, 12 de abril de 2012.- La Directora General, Aurelia Calzada Muñoz.

RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2012, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncian convenios de colaboración suscritos con Ayuntamientos y Entidades sin ánimo de lucro de la Comunidad Autónoma Andaluza, para la gestión del Servicio de Comedor escolar, para el curso 2011/2012.

El art. 5 de los Estatutos del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, aprobados por Decreto 219/2005, 12 de octubre, atribuye al Ente Público entre otras funciones, la formalización de convenios con otras administraciones o instituciones privadas sin ánimo de lucro para el establecimiento de servicios complementarios de la enseñanza, de conformidad con las normas administrativas generales de aplicación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.2.c) de la Orden de 3 de agosto de 2010, por la que se regulan los servicios complementarios de la enseñanza de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes públicos, así como la ampliación de horario, y en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General ha acordado hacer públicos los Convenios de Colaboración con los siguientes Ayuntamientos y Asociaciones sin ánimo de lucro, para la gestión del Servicio de Comedor escolar durante:

Entidad beneficiaria: Ampa el Florido (Almería).

Importe: 35.726,38 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar para el alumnado de el/los centro/s: CEIP Francisco de Goya.

Entidad beneficiaria: Ampa el Palomar (Almería).

Importe: 15.549,45 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar para el alumnado de el/los centro/s: CEIP Arco Iris.

Entidad beneficiaria: Ampa El Florido (Almería).

Importe: 61.762,45 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar para el alumnado de el/los centro/s: CEIP Europa.

Entidad beneficiaria: Ampa la Molineta (Almería).

Importe: 7.737,15 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar para el alumnado de el/los centro/s: IES Cruz de Caravaca.

Entidad beneficiaria: Ampa la Rambla (Almería).

Importe: 53.323,46 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar para el alumnado de el/los centro/s: CEIP Santa Isabel.

Entidad beneficiaria: Ampa Mediterráneo (Almería).

Importe: 22.588,20 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar para el alumnado de el/los centro/s: CEIP Madre de la Luz.

Entidad beneficiaria: Asoc. Cultural el Ancla (Almería).
Importe: 167.898,50 €.
Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar para el alumnado de el/los centro/s: CEIP La Chanca.

Entidad beneficiaria: Ayto. de Cañete de las Torres (Córdoba).
Importe: 39.824,00 €.
Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar para el alumnado de el/los centro/s: CEIP Ramón Hernández, IES Virgen del Campo.

Entidad beneficiaria: CDP Amor de Dios (Granada).
Importe: 68.607,00 €.
Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar para el alumnado de el/los centro/s: Colegio Amor de Dios.

Entidad beneficiaria: CDP San José (Granada).
Importe: 64.295,00 €.
Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar para el alumnado de el/los centro/s: CDP San José de Granada.

Entidad beneficiaria: Ampa Amigos de una Escuela Mejor CEIP Gómez Moreno (Granada).
Importe: 32.038,22 €.
Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar para el alumnado de el/los centro/s: CEIP Gómez Moreno.

Entidad beneficiaria: CDP Ave María Esparraguera (Granada).
Importe: 11.226,60 €.
Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar para el alumnado de el/los centro/s: CDP Ave María Esparraguera.

Entidad beneficiaria: CDP Luisa de Marillac (Granada).
Importe: 85.662,54 €.
Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar para el alumnado de el/los centro/s: CDP Luisa de Marillac.

Entidad beneficiaria: Ciudad de los Niños de Granada (Granada).
Importe: 76.068,30 €.
Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar para el alumnado de el/los centro/s: Centro Ciudad de los Niños.

Entidad beneficiaria: Ciudad de los Niños de Huelva (Huelva).
Importe: 106.452,50 €.
Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar para el alumnado de el/los centro/s: CDP Ciudad de los Niños Huelva.

Sevilla, 12 de abril de 2012.- La Directora General, Aurelia Calzada Muñoz.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

ANUNCIO de 22 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de declaración de mineromedicina de origen termal de las aguas procedentes de un sondeo denominado «Termas Medina Elvira» ubicado en el término municipal de Atarfe (Granada). (PP. 1105/2012).

La Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Granada hace saber que por Fertilizantes Biológicos de Granada, S.A., con domicilio en Plaza Isabel la Católica, núm. 7, Granada, se ha presentado con fecha 12 de diciembre del 2011, solicitud de declaración de agua mineromedicinales de origen termal de las aguas procedentes de un sondeo de

nominado «Termas Medina Elvira», núm. 54, situado en la parcela PL UE-I/26 10 paraje Sierra Elvira del término municipal de Atarfe, propiedad de la sociedad solicitante, en el punto de coordenadas universal transversal mercator siguientes:

X: 436.519.
Y: 4.120.487.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 39, apartado 2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, a efecto de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir del día siguiente a esta publicación.

Granada, 22 de marzo de 2012.- El Delegado, Antonio Argüelles Peña.

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de utilidad pública en concreto planta termosolar denominada «Solargate 3», en el término municipal de Utrera (Sevilla). (PP. 4063/2011).

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN SEVILLA, SOBRE SOLICITUD DE UTILIDAD PÚBLICA EN CONCRETO DE LA PLANTA TERMOSOLAR DENOMINADA «SOLARGATE 3», EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE UTRERA (SEVILLA)

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

A los efectos prevenidos en el artículo 144 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Referencias: R.E.G.: 1495. Exp.: 250.511.

Peticionario: Solargate Electricidad Tres, S.A.

Domicilio: Calle Energía Solar, 1. 41014, Sevilla.

Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica en régimen especial, grupo b.1.2 del R.D. 661/2007.

Emplazamiento: Cortijo El Torbiscal.

Descripción:

- Planta solar térmica para la generación de energía eléctrica mediante la implantación de colectores cilindro parabólicos, con una superficie de captación de aproximadamente 467.800 m², los cuales concentran la radiación solar en su eje focal.

- Generador de vapor a 100 bar y 370°C, producido al absorber parte de la radiación el fluido calor-transportador que pasa por la tubería del eje focal, el cual se envía a la turbina de alta presión y, una vez recalentado, a la turbina de baja presión.

- Subestación 62,5 MVA 220/15 kV, ubicada en la misma planta, con las siguientes características principales:

- Posiciones de MT:

- Tipo: Cabina Interior.

- Esquema: Simple barra.

- Alcance: 1 posición de generador y 4 posiciones de salida a transformadores de servicios auxiliares.

- Posiciones de transformación:

- Transformador de 62,5 MVA, 220/15 kV.

- Posiciones de AT: